



CIRCULAR
MH-DGA-CIR-0004-2024

Para: Auxiliares de la Función Pública Aduanera, funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas y público en general.

De: Cristian Montiel Torres
Subdirector General de Aduanas
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Fecha: 19 de enero de 2024

Propósito: Procedimiento adjunto MH-DGA-PRO06-MAN-001 “Protocolo para el pago de la obligación tributaria aduanera, ante la imposibilidad de la utilización de sistema electrónico.”

Que con el objetivo de cumplir a la disposición 3.5 del informe No.DFOE-FIP-IAC-00001-2023, denominado “Informe de Auditoría Complementario sobre la Ejecución Presupuestaria Realizada por el Ministerio de Hacienda Correspondiente al Ejercicio Económico 2022”, de la Contraloría General de la República que instruyó: *“Establecer un procedimiento para que en caso de una nueva contingencia, tanto la Dirección General de Tributación como la Dirección General de Aduanas puedan identificar oportunamente las características de los depósitos”*, la Dirección General de Aduanas comunica el Procedimiento Código: MH-DGA-PRO06-MAN-001 “Protocolo para el pago de la obligación tributaria aduanera, ante la imposibilidad de la utilización de sistema electrónico.”., oficializada mediante resolución MH-DGA-RES-0062-2024, de fecha 19 de enero 2024.

Para efectos de divulgar el procedimiento el Departamento de Procesos impartirá charlas por la plataforma Teams en la siguientes fechas y horarios:

- Funcionarios de Aduana: miércoles 24 de enero 2024, 9:00 am. [Haga click para unirse a la reunión](#)



- Funcionarios de Aduanas: miércoles 24 de enero 2024, 11:00 am. [Haga click para unirse a la reunión](#)
- Auxiliares de la función pública aduanera y usuarios externos: Jueves 25 de enero 2024, 09:00 am. [Haga click para unirse a la reunión](#)
- Auxiliares de la función pública aduanera y usuarios externos: Jueves 25 de enero 2024: 11:00 am [Haga click para unirse a la reunión](#)

El protocolo completo está disponible en:

<https://www.hacienda.go.cr/DocumentosInteres.html>

Revisado por: Lilliana Ureña Solís, Jefa Departamento de Procesos Aduaneros	Autorizado por: Roberto Acuña Baldizon, Director a.i. Dirección Gestión Técnica